



Universitat
Abat Oliba CEU



Barcelona, a 10 de Febrero de 2016

La Fundació Privada Universitat Abat Oliba CEU declara su compromiso en continuar estableciendo y desarrollando políticas que integren la conciliación, la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, sin discriminar directa o indirectamente por razón de sexo, así como en el impulso y fomento de medidas para mejorar el equilibrio de la vida personal y laboral de las personas trabajadoras, como un principio estratégico de nuestra Política Corporativa y de gestión de Personas, de acuerdo con la definición de dicho principio que establece la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

En todos y cada uno de los ámbitos en que se desarrolla la actividad de esta Universidad, desde la selección a la promoción, pasando por la política salarial, la formación, las condiciones de trabajo y empleo, la salud laboral, la ordenación del tiempo de trabajo y la conciliación, asumimos el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Respecto a la comunicación, tanto interna como externa, seguiremos informando de todas las decisiones que se adopten dentro del plan de Conciliación y se seguirá proyectando una imagen de la empresa acorde con este principio de conciliación e igualdad de oportunidades para todas las personas.

Los principios enunciados se fomentarán a través de las medidas de conciliación y avanzando en los hallazgos de la renovación de la Certificación EFR, con el seguimiento de los procedimientos y con la finalidad de conseguir los objetivos propuestos.

La Universitat Abat Oliba CEU dispone de un modelo de conciliación certificado que recoge nuestra voluntad de mejora continua hacia una cultura basada en la flexibilidad, la responsabilidad, el respeto y el compromiso mutuo, no sólo entre dirección y empleado, sino transmitiéndolo de la misma forma a todos nuestros alumnos.

Sr. Juan Álvarez Morales
Gerente / Director Área Personas

Dr. Carlos Pérez del Valle
Rector